



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO 15 DE DICIEMBRE 2020

Siendo las diez horas y diez minutos del día 15 de diciembre de 2020, se reúne, en sesión telemática por videoconferencia -mediante la plataforma Cisco Webex-, el Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de doña María Dolores Pascual Vallés, Presidenta de dicho órgano y de la Confederación.

La Presidenta en primer lugar agradece la asistencia de los vocales, pese a la fecha de la reunión.

De acuerdo con las instrucciones, consta que han participado en la sesión:

POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación.	D ^a . Sara Barbudo del Cura
Mº Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	D. Antoni Espanya Forcadell
Mº de Fomento	D ^a . Nuria Obiols Vives

POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón:	D ^a . Dolores Fornals Enguidanos
Cantabria	D ^a . María Sandra García Montes
Cataluña:	D. Lluís Ridao I Martín
Castilla León:	D ^a María González Sainz
La Rioja	D ^a María José Clavijo Izquierdo
Navarra:	D ^a Itziar Gómez López
País Vasco:	D. Antonio Aiz Salazar

POR LAS ENTIDADES LOCALES
Ayuntamiento de Sant Jaume D'Enveja

D. Joan Castor Gonell Agramunt



SECRETARIA:

D^a Carolina Marín Hijano

Asisten a la sesión el Comisario de Aguas, don Carlos Arrazola Martínez, el Director Técnico don Francisco Hijós Bitrián, y el Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, don Miguel Ángel García Vera.

También lo hacen los funcionarios del Organismo siguientes: doña María Luisa Moreno Santaengracia, y don Ramón Lúquez Llorente.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Los vocales expresan su conformidad con el borrador del Acta de fecha 20 de mayo de 2020, por lo que la misma queda aprobada formalmente.

2. INFORME DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN (MAPRI) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO CICLO DE IMPLANTACIÓN DE LA DIRECTIVA DE INUNDACIONES (DPH CARTOGRÁFICO, ZONA DE FLUJO PREFERENTE Y T50).

La Presidenta, en primer lugar, agradece el esfuerzo de los vocales y su asistencia, mediante conexión, al Comité de Autoridades Competentes; hace referencia a que se trata de una semana intensa por cuanto el día anterior se reunió la Comisión de Desembalse y mañana lo hará la Junta de Gobierno, reuniones todas ellas muy importantes para la demarcación. En segundo lugar pone de manifiesto las que tras la última reunión de mayo, quedaban algunos asuntos pendientes con lo que a partir de hoy quedará finalizada la segunda fase del segundo ciclo.

También la Presidenta advierte de que se está ante el tercer ciclo del plan hidrológico de la demarcación y de que dentro de esta planificación hidrológica global se incluye la planificación de los riesgos de inundación de la que forma parte, aunque cuente con su propia Directiva y un procedimiento específico. Continúa señalando que el segundo ciclo de la Directiva de inundaciones se cumplió en el 2018 con la evaluación preliminar de la identificación de tramos de riesgo peligrosos por inundación; en esta segunda fase se están elaborando los planos de peligrosidad de inundación. En mayo se abordaron todas las cuestiones obligatorias por parte de la Unión Europea incluidas en la Directiva Europea en concreto para las capas T-10, T-100, T-500 y los mapas de riesgo; se dejó pendiente lo que hoy se va a informar, que es lo que exige la normativa española, la definición de dominio público hidráulico, la zona de flujo preferente y los caudales para el T-50. Además en este proceso se han incluido una serie de estudios adicionales de determinados tramos de cuencas o ríos que han sufrido en los últimos periodos fenómenos de inundación completamente extraordinarios que obligan a la revisión de la información y documentación de la que disponía la Confederación; esos seis estudios adicionales son el Cidacos, Ebro Medio, Garona, Bajo Najerilla, Jiloca. Estos episodios



relacionados con inundaciones han permitido calibrar y mejorar la información de la que disponía el Organismo, y es lo que se va a poner en conocimiento del Comité y sobre lo que tendrá que informar.

Antes de ceder la palabra a doña M^a Luisa Moreno, Jefa del Área de Hidrología de la Comisaría de Aguas de la Confederación, la Presidenta presenta al nuevo Comisario de Aguas, don Carlos Arrazola, que sustituye a don René Gómez, a quien desea mucho éxito en sus nuevas responsabilidades.

La Jefe del Área de Hidrología procede a explicar el alcance de los trabajos realizados en la segunda fase del segundo ciclo de la Directiva de Inundaciones, aclara que en el tema de Inundaciones se va un ciclo por detrás de la planificación hidrológica del Organismo de Cuenca, que va por el tercer ciclo, con el ánimo de actualizar cada seis años las tres fases que corresponden a cada ciclo, y seguidamente explica los temas que se van a abordar señalando que existen tres fases diseñadas de manera coherente y ordenada para gestionar los riesgos de inundación; de dichas fases la primera sería una evaluación preliminar, EPRIS, donde se identifica qué tramos fluviales o costeros de cada demarcación tienen un riesgo significativo de inundación, esta primera fase riesgo preliminar se hizo en el 2011 el primer ciclo y en el 2018 el segundo ciclo. La segunda fase de los trabajos que se acometerán de nuevo cada seis años es la realización de mapas, es la fase del conocimiento; una vez identificados aquellos tramos costeros y fluviales donde la afección de las inundaciones es más significativa, se procederá a la elaboración de mapas para poder saber el alcance de dichas afecciones, por inundación, en extensión y calados. Esta fase del conocimiento son los mapas. Existen, prosigue explicando, distintos tipos de mapas en función de la distinta superficie que se esté considerando, y las afecciones sean con frecuencia e intensidad alta, media o baja, es decir avenidas que se produzcan cada 10, 100 o 500 años. Finalmente se trata de identificar la afección y los impactos que producen esas avenidas en la población, personas, bienes económicos, bienes singulares, ambientales, depuradoras, etc. Es decir, se harían como cuatro capas de impacto sobre distintos elementos, más o menos vulnerables, desde los distintos escenarios que plantea la Directiva europea respecto a las avenidas de 10, 100 y 500 años potencialmente peligrosos, con incidencia alta, media y baja.

La Jefe del Área de Hidrología sigue explicando que en cada uno de los ciclos, con sus mapas, se busca la elaboración del mayor número de km de fluviales y costeros; en la cuenca del Ebro es difícil alcanzar todos los afluentes pequeños a escala 1:25000, antes utilizábamos escalas, ahora se utilizan medios de información geográfica, pero la dificultad estriba en controlar más de 100.000 km de cauce, lo que resulta inabordable para alcanzar un conocimiento exhaustivo de cada uno de ellos; no obstante se han elaborado casi 4000 km de mapas. Resta, prosigue, la tercera y última fase de la Directiva de Inundaciones una vez hecho ese diagnóstico e identificación, es decir, la toma de medidas. Los planes de gestión del riesgo de inundación son la fase tres de cada uno de los ciclos, y esta fase tres que estamos ya comenzando en este segundo ciclo incluye todas aquellas medidas que se entiende que disminuyen el riesgo de inundación, pero para eso hace falta el conocimiento previo que son las elaboraciones de los mapas que son los que ayudan en la gestión y adopción de medidas de prevención, por ejemplo en materia urbanística, y son el objeto de esta sesión.

Seguidamente, para explicar la segunda entrega de los mapas de peligrosidad, la Jefe del Área de Hidrología se ayuda de una presentación de 20 diapositivas, que figuran como documento adjunto nº 1 al Acta. Advierte que en esta fase se han revisado y procedido a realizar algunas modificaciones, así ha desaparecido una zona en Castellón, y se han incluido zonas nuevas a las que antes ha hecho referencia, Cidacos, Ebro Medio, Garona, Bajo Najerilla, Jiloca; se han rehecho 1238 km de los mapas que ya estaban hechos en el primer ciclo, se han acometido 452 km nuevos de mapas, y siguen



existiendo más de 2000 km, en los que no se han hecho modificaciones respecto al primer ciclo. Mediante las diapositivas va explicando dónde se han realizado modificaciones, constando en amarillo el objeto de la segunda consulta pública incorporándose así la totalidad de mapas que exige la legislación española, con la capa de dominio público hidráulico cartográfico y la zona de flujo preferente y la T-50, que son que son las bases para la gestión del espacio fluvial, no solo en la zona de policía que es donde ejercen la gestión los Organismo de cuenca, sino también de la zona inundable. Hace referencia a que los mapas de peligrosidad son los estudios que se hacen básicamente para conocer la peligrosidad y extensión de la superficie anegada por las aguas en distintas presunciones estadísticas de presentación de avenidas, alta, media y baja frecuencia; cuál es el caudal asociado a cada avenida de 10, 50, 100, 500; y que todos ello, al aplicarle los modelos hidráulicos nos dan unos resultados que permiten hacer modelizaciones más precisas que las que se hacían con CAUMAX, y además se ha incluido la laminación de las avenidas de los grandes embalses, y se han perfeccionado las series históricas; todo esto ayuda a realizar unos mapas más precisos, teniendo en cuenta que en este segundo ciclo se han utilizado modelos bidimensionales con una base cartográfica BTN25, en la que figuran los edificios y los vuelos LIDAR que proporciona datos de altimetría. Todos estos datos permiten haber definido modelos a celda 1:1 metros frente a los 2:2 del primer ciclo; y añade que de los mapas de peligrosidad ahora se ha pasado a hablar de los mapas de impacto, en los que aparece la peligrosidad, la exposición y la vulnerabilidad. También se refiere a los cambios que se han ido produciendo en el dominio público hidráulico desde los vuelos de 1956 y el americano, lo que se traduce en tres tipos: el DPHa con características de desarrollo fluvial evidente, el DPHb que las conserva parcialmente y el DPHc que son zonas que antes eran inequívocamente cauces pero que ya no lo son, bien porque se ha construido alguna defensa, sobreelevación de la llanura o cualquier tipo de intervención que haya desconectado ese dominio público. Seguidamente se refiere a la zona de flujo preferente que se define como la zona donde se pueden producir graves daños sobre las personas y los bienes para la avenida de 100 años de periodo de retorno, con la Zona de graves daños (ZGD), también conocida como zona de inundación peligrosa (ZIP) y la vía de intenso desagüe (VID) se define como la zona donde se concentra preferentemente el flujo durante las avenidas. El objetivo de todo este trabajo es incorporar los mapas a los visores SITEbro y al del Ministerio.

Por último, la Jefe del Área de Hidrología se refiere a las alegaciones recibidas: en la primera entrega de MAPRI del segundo ciclo, en el que se recibieron y contestaron 14 alegaciones -con informe al Comité de Autoridades Competentes de mayo 2020-, y en la segunda entrega se han recibido 40 alegaciones pero únicamente ocho escritos con contenido de alegación diferentes, los restantes han sido idénticos a uno de estos escritos referido al ámbito de Reinosa (Cantabria); las alegaciones nº 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 son coincidentes en su texto, por lo tanto las contestaciones son también comunes. También se ha realizado una autoalegación por parte de la propia Área en colaboración con la de Control del Dominio Público Hidráulico y fruto de estos trabajos, ha sido revisada la delimitación del Dominio Público Hidráulico del tramo MEB-06, Parcela 226 del polígono 69.

Concluye su intervención señalando que se da por terminada la consulta pública de los mapas de segundo ciclo incluidos en el marco del SNCZI con la definición del Dominio Público Hidráulico Cartográfico, Zona de Flujo Preferente, los Mapas de peligrosidad para T10, 50, 100 y 500, y los Mapas de riesgo por inundación. En cuanto al Plan de Gestión del Riesgo de Inundación se cursarán oficios a los ayuntamientos con el fin de informar de la disponibilidad para el uso de los mapas en los visores oficiales de la Confederación y del Ministerio; solicitar medidas que puedan ser incluidas en la actualización del PGRI; solicitar información pormenorizada para cada término municipal de los



puntos de especial importancia en situación de avenida; y anuncia que comienza el tercer ciclo en el que se seguirán generando nuevos mapas y actualizando los existentes cuando se disponga de información más detallada.

La Presidenta agradece todo el trabajo realizado, y aclara que esta segunda fase de este segundo ciclo de planificación del riesgo de inundación, después de la aprobación del informe por el Comité, quedaría finalizada e insiste en que estos mapas y la información que contienen son una herramienta para la gestión, la toma de decisiones y la protección de personas y de bienes que todas las Administraciones Públicas deben tener en cuenta para la adopción de medidas en el desarrollo urbanístico y económico de sus territorios.

Doña Sandra García Montes, Gobierno de Cantabria, agradece el esfuerzo técnico realizado y muy especialmente la revisión realizada en Reinosa, además de la aceptación de las aportaciones realizadas por la Comunidad.

La Presidenta responde que los graves eventos ponen a prueba a todas las Administraciones y que los esfuerzos que se realizan son una aproximación a la realidad que puede verse superada por un evento extraordinario que obliga a seguir mejorando los mapas. Por eso solicita de las autoridades competentes la aportación de toda clase de medidas realistas y dotadas económicamente para hacer frente a la tercera fase.

La Jefe del Área de Hidrología insiste en que, además de una coordinación a nivel nacional, la coordinación bilateral dentro de la Demarcación es imprescindible, ya que se pretende elevar en marzo a consulta pública el primer documento de los PGRDI en combinación y simultáneamente con los planes de cuenca, y sobre esa consulta pública ir mejorándolos e ir adoptando ya medidas más concretas, medidas que deben estar bastante integradas y definidas; pone de manifiesto que sólo Cantabria tiene una comisión de seguimiento de los PGRDI y propone que las demás autonomías las constituyan.

Insiste la Presidenta en que se ha planteado una hoja de ruta para los próximos meses y que este proceso camina en paralelo al proceso de elaboración y revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación, y que las medidas incorporadas a los Planes de Riesgo de Inundación formen parte del mismo.

Don Antonio Aiz Salazar, Gobierno Vasco, agradece la explicación facilitada y comunica que debe abandonar la reunión por tener que asistir a otra de la Confederación del Cantábrico.

El Comité de Autoridades Competentes da su conformidad al informe emitido, que se acompaña como documento al Acta nº 2.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se produce ningún ruego o pregunta.



La Presidenta agradece la presencia de los vocales y las aportaciones realizadas en esta segunda fase del Plan de Riesgos de Inundación, y les comunica que el próximo día 30 de diciembre se reunirá el Consejo del Agua de la Demarcación.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12,01 h. se levanta la sesión de la que la presente acta que, como Secretaria, certifico.

APPROBADA